



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas



EXP. UNC: 0018084/2010

VISTO el Reglamento de Concursos vigente para esta Facultad de Ciencias Médicas (Resolución H.C.D N° 50/05 y su modificatoria)

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo Directivo aprobó el llamado a concurso de Profesor que se menciona a continuación, el Jurado respectivo y la fecha de inscripción:

- **ESCUELA DE SALUD PÚBLICA**

Cargo: 1 (un) cargo de Profesor Asistente – Dedicación Simple, con orientación en Comunicación y Salud Pública.

Cronograma y Jurado: H.C.D. 20-05-2010.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Llamar a concurso público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir el siguiente cargo:

- **ESCUELA DE SALUD PÚBLICA**

Cargo: 1 (un) cargo de Profesor Asistente – Dedicación Simple, con orientación en Comunicación y Salud Pública.

Perfil del Postulante

Deberá poseer:

- Título de Licenciado en Ciencias de la Información*
- Formación de Posgrado en el área a concursar*
- Antecedentes docentes de posgrado y en proyectos de investigación, relacionados con la asignatura a concursar.

* (otorgado por Instituciones Universitarias según Art. 26 de la Ley de Educación Superior) LES. Art. 26: La enseñanza superior universitaria estará a cargo de las universidades nacionales, de las universidades provinciales y privadas reconocidas por el Estado Nacional y de los institutos estatales o privados reconocidos, todos los cuales integran el Sistema Universitario Nacional.

TRIBUNAL

Titulares

Prof. Dra. Paulina EMANUELLI (Esc. Cs. Información)
Prof. Lic. José Luis TARICCO (Esc. Cs. Información)
Prof. Dr. Prof. Dr. Gabriel ACEVEDO

Suplentes

Prof. Dr. Oscar G. MARECA
Prof. Dr. Gregorio Varujan KEVORKOF
Prof. Dr. Raúl Roberto SOSA

Observadores por los Egresados: Méd. Estela Mónica ARANDA (Titular)
Méd. Claudia Nancy LERDA (Suplente)

Observadores por los Estudiantes: Sr. Mariano MEYER (Titular)
Sr. Leandro Mauro ACUIRRE (Suplente)

Prof. CARLOS TABUENCA CASALLERO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

319

////////////////////



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas



-2-

Artículo 2º: La inscripción de los aspirantes se receptorá desde el **31 de mayo al 28 de junio de 2010**, en el horario de 8:00 a 12:00 horas de lunes a viernes en la Oficina de Concursos, Pabellón Perú - Planta Baja, Ciudad Universitaria.

Artículo 3º: La publicación de esta convocatoria se efectuará internamente en los transparentes de la Facultad de Ciencias Médicas, en lugares visibles y se difundirá conforme a lo previsto en el artículo 2º del reglamento vigente (R.H.C.D. Nº 50/05 y su modificatoria).

Artículo 4º: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 24º del Reglamento de Concursos de Profesores Asistentes R.H.C.D. Nº 50/05, "LA DESIGNACIÓN POR CONCURSO, NO IMPLICA CONSOLIDACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE DICHOS CARGOS EN LA UNIDAD PEDAGÓGICA CONCURSADA (CÁTEDRA, ÁREA, DEPARTAMENTO, ETC.). DICHA ASIGNACIÓN DEPENDERÁ DE EVENTUALES MODIFICACIONES DE LOS PLANES DE ESTUDIO O REORGANIZACIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD", debiendo desarrollar actividad docente en las Escuelas de la Facultad, a solicitud de la Secretaría Académica.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, comunicar y publicar en el Boletín Oficial de la Universidad.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. CARLOS TABOYEN GALLERO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. URICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº:
JCC.jf

319